

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en los arts. 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre apoyo al Proceso de Diálogo Inter-Rwandés**, para su debate en Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos:

Hoy son ya de conocimiento público los numerosos casos de violaciones de los derechos humanos, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, genocidio, terrorismo y tortura cometidos en la Región de los Grandes Lagos africanos, y particularmente en Rwanda y en la República Democrática del Congo, desde 1990 hasta la actualidad. En este conflicto han perdido violentamente la vida once nacionales españoles, Joaquim Vallmajó Sala, Servando Mayor García, Julio Rodríguez Jorge, Miguel Angel Isla Lucio, Fernando de la Fuente de la Fuente, M^l Flors Sirera Fortuny, Manuel Madrazo Osuna, Luis Valtueña Gallego, Isidro Uzcudun Pouso, Carmen Olza Zubiri, José Ramón Amunarriz, quienes dieron lo mejor de sí mismos en favor de las gentes de Rwanda y la RD Congo..

Desde 1990, durante y después de 1994, y hasta la actualidad, el conflicto rwandés ha causado cientos de miles de víctimas inocentes rwandesas pertenecientes a todas las etnias de Rwanda, (hutus, tutsis y twas); este conflicto después se extendió a la vecina República Democrática del Congo causando, directa o indirectamente, la muerte de cerca de cuatro millones de víctimas inocentes congoleesas y también rwandesas.

Entre las causas profundas de este conflicto en la Región de los Grandes Lagos, según han puesto de manifiesto de forma reiterada tanto la ONU como el Parlamento Europeo, cabe señalar importantes intereses geopolíticos, geoeconómicos y geoestratégicos sobre la República Democrática del Congo. A pesar de la aparente normalidad, este conflicto sigue desplegando hoy graves efectos en Rwanda y en

Africa Central en su conjunto, como ha destacado este Congreso de Diputados en la Proposición no de Ley nº 161/1176, publicada el 31 de agosto de 2005. La resolución del conflicto rwandés aparece como una de las más importantes claves para la pacificación de Africa Central, considerando el proceso de diálogo entre todos los actores implicados y, en especial, integrando la participación activa de las mujeres, como uno de los instrumentos fundamentales para la resolución pacífica de este conflicto. Un país que, como consecuencia de dicho proceso, registra desde marzo de 2004 la más alta representación (un 48,8%) de mujeres parlamentarias en el mundo y una experiencia de implicación de las mujeres en torno a los mecanismos de diálogo y procesos de reconciliación ejemplar. Que, por ello, ha venido siendo acompañado en multitud de iniciativas y buenas prácticas por el Fondo Fiduciario de UNIFEM contra la violencia de las mujeres. Por último, resaltar también la importancia de la Declaración de Kigali adoptada en octubre de 2004 que afirma el compromiso decidido de las mujeres de la región para movilizar, tejer y conducir el diálogo entre dichos países, en favor de la paz, el desarrollo y la integración regional, reclamando su papel como protagonistas en dichos procesos.

Proposición no de Ley

1. Apoyar la iniciativa de un Diálogo IntraRwandés iniciada, auspiciada y facilitada en España, en el que participan ya rwandeses representantes de distintas visiones y posiciones étnicas, políticas, militares y sociales de Rwanda (procedentes de Rwanda y de la diáspora rwandesa), con inminente inclusión de rwandeses y congolese del este de la República Democrática del Congo. Esta iniciativa internacional -orientada a un diálogo altamente inclusivo, la resolución pacífica del conflicto y la reconciliación de los pueblos antes señalados- aspira a aportar soluciones consensuadas, viables y duraderas *para las* generaciones actuales y futuras de estos territorios limítrofes y de toda la Región de los Grandes Lagos africanos.

2. Animar a rwandeses y congolese a trabajar sinérgicamente, junto a los

facilitadores españoles, en un proceso de diálogo profundo y sincero que analice las raíces de la tragedia, y en el que se asuman garantías políticas, democráticas, de seguridad y respeto de los derechos fundamentales, de conformidad con los principios de un Estado de Derecho.

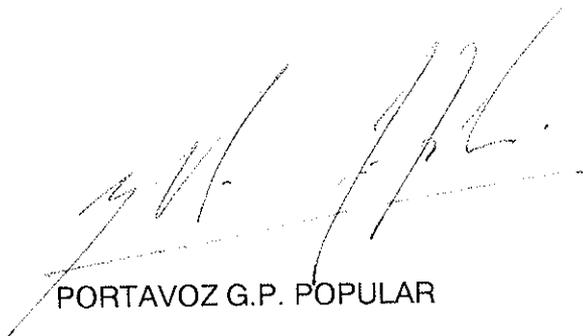
2. bis En el contexto de la aplicación efectiva de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, asegurar la integración de la perspectiva de género en el contexto de estas iniciativas, incorporando la participación de las mujeres y de sus organizaciones acreditadas en los procesos de construcción de la paz y la reconstrucción, en los niveles y mecanismos de diálogo que se establezcan, así como en los procesos de adopción de decisiones correspondientes.

3. Instar a las instituciones europeas, a sus Estados Miembros y a las autoridades españolas a cooperar y asistir técnica, política, jurídica y diplomáticamente, en todo aquello que fuera necesario para el proceso de Dialogo IntraRwandés, como una de las piezas claves para la pacificación global en la Región de los Grandes Lagos Africanos.

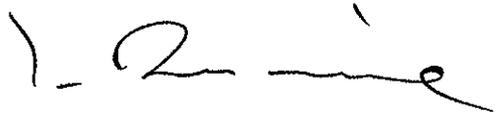
Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2007



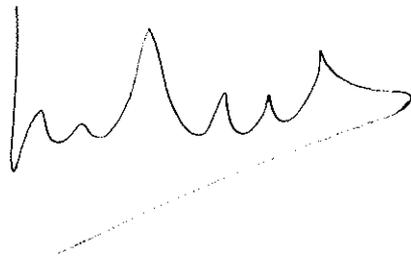
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA



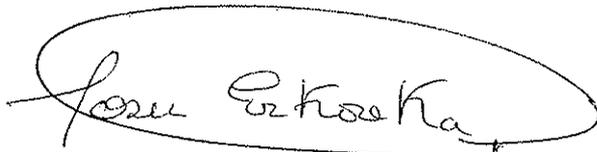
PORTAVOZ G.P. POPULAR



PORTAVOZ G.P CATALAN (CIU)



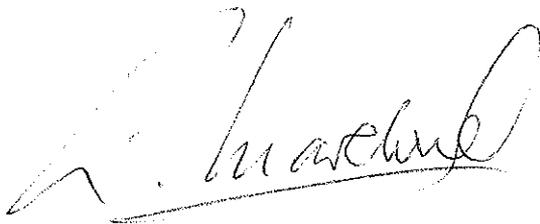
PORTAVOZ G. P. ERC



PORTAVOZ G.P. VASCO (EAJ-PNV)



G.P. IZQUIERDA VERDE



PORTAVOZ G.P. CC



NAFARROA-Bai

PORTAVOZ G.P. MIXTO